

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 40/2021

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 64/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y MATERIALES, S.A DE C.V. (SADFI: 2470) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 11-Mar-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 119/2021/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 3210-PISTA PRINCIPAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	3.29113	COMPRESOR PARA LINELAZERV 200HS HP (MAQUINA FRANJEADORA)	2,078.76000	2,078.76000
				Compresor para sistema de aplicacion de microesfera a presion		
				Franjadora GRACO LineLazerV 200HS, REPUESTO #126789		
2	1.00	UNIDAD	3.29127	CABLE DE AJUSTE DE PRESION PARA LINE LAZER (MAQUINA FRANJEADORA)	239.82000	239.82000
				Cable para regular presion de maquina LineLazerV 200HS		
				Codigo GRACO-25A255		
3	2.00	UNIDAD	3.29129	BOQUILLA GRACO-LL5421 PARA MAQUINA FRANJEADORA	46.68000	93.36000
				para máquina GRACO LineLazerV 200HS		

Sub Total US\$	2,411.94
IVA US\$	313.56
Total US\$	2,725.50

DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 50 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 4-Jun-2021